

Acta No. 12 de 2005
CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 28 de septiembre de 2005
- Hora** De las 14:15 horas a las 17:45 horas.
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP.
- Asistentes:** Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico.
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General.
Profesor Luis Enrique Lamosa Rincón, Director Centro de Investigaciones y Extensión
Dr. Luis José Rueda Plata, Representante de los Profesores
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Señor Carlos Andrés Mafla García, Representante de los Estudiantes
Señora Luisa Fernanda Arenas Castañeda, Representante de los Estudiantes
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Especialista José Reinaldo Marín Betancurt, Facultad de Tecnología
Ing. José Gómez Espíndola, Decano Facultad Ciencias Básicas.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Ing. Gabriel Calle Trujillo, Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. Omar Iván Trejos Buriticá, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad Ingeniería Industrial
Especialista, Carlos Danilo Valencia, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa.
- Invitados:** Ing. Waldo Lizcano G. Coordinador de las Jornadas Especiales.
Dra. María Teresa Vélez Ángel. Asesora Jurídica
- Ausentes con excusa:**
Dr. Samuel Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales
Dr. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina de Planeación
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico

Toma posesión la consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda quien ostenta la Representación Estudiantil.

El Vicerrector Académico saluda y da la bienvenida al Consejo Académico. A su vez la consejera lee unas palabras que dirigió a la comunidad universitaria.

ORDEN DE DÍA

Se proponen unas modificaciones al orden del día inicialmente presentado, siendo aprobado en definitiva de la siguiente forma:

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 11 del 14 de septiembre de 2005
3. Informe de Rectoría
4. Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira
5. Extensión de Programas Académicos
 - Con el Municipio de Quinchía a través de la Alianza de los Centros Regionales de Educación Superior
 - Tecnología Mecánica
 - Ingeniería de Sistemas y Computación (Guática y Santuario)
 - Licenciatura en Pedagogía Infantil
 - Licenciatura en Matemáticas – Física
 - Con la Universidad la Gran Colombia, Armenia
 - Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica
6. Apertura del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en el Área de Pensamiento Educativo y Comunicación.
7. Ajuste Plan de Estudios Programa de Ingeniería Eléctrica
8. Comisiones de estudio
 - Prórroga de Comisión de Estudio Profesor Yuri Alexander Poveda Quiñones, Facultad de Ciencias Básicas.
 - Comisión de Estudios Profesor Carlos Julio Zapata Grisales, Facultad de Tecnología
9. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación Docente

10. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil

11. Propositiones y Asuntos Varios

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presentaron excusas del señor Rector, del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, del Jefe de la Oficina de Planeación y del Director de Registro y Control Académico. Informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 11 del 14 de septiembre de 2005

Se informa que se presentaron correcciones al acta por parte del señor Rector y del Vicerrector Administrativo. Una vez sometida a consideración es aprobada presentándose abstención de la consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda.

3. Informe de Rectoría

- Se informa que entre el 19 y 23 de septiembre se realizó la semana cultural de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad en la que tuvimos visita de la Coral de la Universidad del Atlántico.
- Se está realizando el Diplomado de Gestión del Conocimiento en convenio con la Universidad de la Sabana, con la asistencia de 40 participantes, su coordinador es el consejero Luis José Rueda Plata.
- Así mismo se llevó a cabo un Diplomado en Formación de Docentes en Medios Audiovisuales, con una intensidad de 160 horas y un Diplomado en Diseño y Construcción de Redes de Telecomunicaciones de más de 100 horas.
- Se realizó el Congreso Nacional de Hábitat los días 21, 22 y 23 de septiembre, con invitados especiales de Chile y Argentina y con la participación doctora Sandra Suárez Pérez, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. En el evento se le hizo un reconocimiento al doctor Samuel Ospina Marín.
- Se informa que los días 6 y 7 de octubre del presente año en la ciudad de Armenia se desarrollará el Foro Latinoamericano de Educación Superior, la Universidad inscribió 20 participantes.
- En CNA anuncia visita de Pares Académicos los días 11, 12 y 13 de octubre para la renovación de acreditación del Programa de Tecnología Mecánica.
- En días pasados el Laboratorio de Metrología fue visitado por los auditores externos de la Superintendencia de Industria y Comercio con el propósito de obtener su acreditación.

- Finalmente agradece la asistencia de los consejeros a la celebración de los cinco años de existencia de la Red Alma Mater que se llevó a cabo en la Universidad de Caldas.

4. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Sobre el punto manifiesta el señor Vicerrector Académico que el tema ha sido ampliamente debatido, sobre el cual se han presentado algunas discusiones al interior de la Universidad. Invita al Vicerrector Administrativo para que haga sus planteamientos sobre el Proyecto, estudio que dice, no se puede dilatar indefinidamente.

Solicita la palabra el Director del CIE y hace una síntesis de los antecedentes históricos del Proyecto, del cual dice fue presentado el 24 de agosto de 2005 después de haber sido sometido a varias discusiones; que en la primera reunión de septiembre también fue discutido; que hoy entrega una versión corregida por la asesora Luisa Fernanda Giraldo; que recibió carta del Decano de Bellas Artes en la cual solicita la inclusión del área de Lenguas Extranjeras; además anota que el análisis no sólo era para la parte académica sino también para la parte administrativa; afirma que el emprendimiento es una parte importante a nivel nacional e internacional; que el día 7 de septiembre envió carta al Vicerrector Administrativo a efecto que se inicien los estudios del Acuerdo de Extensión en el que lleva dos años de estudio de viabilidad presupuestal; finalmente dice que se debe dar la importancia que merece a la Extensión, pues va a ser otro indicador de evaluación para las entidades de Educación Superior.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo aclara que el Acuerdo lo presentó en la reunión pasada; que debe tenerse en cuenta que este tipo de actos están ceñidos a un procedimiento que requiere ser agotado antes de llegar al Consejo Académico a donde debe llegar depurado; considera como un error que en el Proyecto están mezclados tanto el Estatuto Básico y la Estructura Orgánica, temas que deben deslindarse; reitera que se le haga una revisión exhaustiva al Proyecto y se entregue a los Consejeros algo más decantado y no solo borradores; dice que el tema de la viabilidad presupuestal es algo complicado; que en el Comité de Estrategias los cargos ejecutivos desaparecieron por lo que hoy en día se habla de Directores y además que se debe resolver si se habla de Unidad o Área, conceptos que desaparecieron en el Servicio Civil; que hay más de 90 cargos en la Universidad que están esperando la nueva estructura; finalmente sugiere que se adelante un estudio técnico y legal al Proyecto.

A su vez el Vicerrector Académico considera que a la nueva Estructura Orgánica de la Universidad se ha intervenido con paños de agua tibia, aunque reconoce que en el Consejo Superior están empeñados en sacar adelante la reestructuración.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas apunta que los profesores de su Facultad están empeñados en que la reestructuración salga adelante, según los conceptos recibidos en los diferentes debates en los cuales han sugerido que se defina el número de cargos, las funciones y la escala salarial; finaliza diciendo que la Extensión es función de la Universidad por lo que debe tener un presupuesto suficiente.

Interviene el Secretario General y manifiesta que este tipo de sugerencias deben ser transmitidas al CIE o analizadas en la próxima reunión, por cuanto este no es el punto que se está tratando.

Se dispone incluir el tema en la próxima reunión.

5. Extensión de programas académicos.

El Secretario General da lectura al Memorando 02-23-851 suscrito por la Coordinadora del CERES donde manifiesta que el Municipio de Quinchía ha solicitado en extensión los Programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Tecnología Mecánica, Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Matemática-Física, por lo que solicita, se recomiende ante las instancias correspondientes su aprobación. Así mismo al Memorando 02-12-296 suscrito por el Vicerrector Académico donde solicita recomendar al Consejo Superior la extensión de los Programas de Tecnología Mecánica, Ingeniería de Sistemas y Computación, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Matemáticas y Física con la Universidad La Gran Colombia de Armenia, los Municipios de Santuario y Guática a través de los Centros Regionales de Educación Superior.

El Vicerrector Académico dice que la Universidad por el hecho de haber obtenido la Acreditación Institucional de Alta Calidad, está autorizada sin mayores trámites para extender sus Programas de Pregrado y Especialización, pero que necesariamente se debe producir el correspondiente Acto Administrativo por el Consejo Superior, previa recomendación de Consejo Académico.

El Vicerrector Administrativo considera que los programas que nacen después de la Acreditación tienen marcada una ruta y unos filtros sin los cuales se hace imposible la aprobación de este tipo de Convenios, por lo que se debe tener en cuenta en primer lugar la revisión de la parte financiera, para luego pasar por la revisión jurídica para la firma del Rector; señala que tanto el Proyecto como el Convenio deben ser acordes; que se han impartido instrucciones a los Decanos en ese sentido y que mientras se organiza este procedimiento todos los convenios deben ser revisados inicialmente por la parte Administrativa y luego por la Jurídica.

El representante de los estudiantes manifiesta que desconoce la manera cómo se ofrecen esos programas y sugiere que los Proyectos se presenten ante este Consejo.

El Consejero Gonzalo Arango Jiménez considera sobre el tema que es el Consejo Académico el que debe estudiar la viabilidad técnico-práctica del Programa y que sea este el escenario donde se haga una presentación detallada del mismo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación sugiere que sean los Directores quienes presenten aquí el Programa; aclara que la infraestructura que los programas han requerido ha sido la principal previsión y ha quedado garantizada; que los programas que se presentaron vienen desde el año pasado y no a raíz de la Certificación.

El Director del CIE considera que la Universidad no tiene establecida una metodología clara en cuanto a Convenios concierne, por lo cual se debe elaborar una reglamentación.

El Decano de la Facultad de Ingenierías propone que en adelante los proyectos pasen primero por los Consejos de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que está de acuerdo que se lleven Programas a regiones que lo requieran pero que se haga con calidad y que para garantizarlos, éstos deben considerarse en los Consejos de Facultad y que luego lleguen al Consejo Académico.

La representante de los estudiantes manifiesta su preocupación en el sentido que tales Programas primero deben ser fortalecidos primero aquí en la Universidad y luego pensar en estas solicitudes; que a manera de ejemplo dice que la Universidad da Ingeniería de Sistemas y que sin embargo carece de un laboratorio y de sala para estudiantes; que el presupuesto sea enfocado a fortalecer el programa aquí en la Universidad; finalmente señala que la cobertura de estos Programas no debe hacerse solo con base en el punto de equilibrio sino en el puntaje obtenido en el ICFES.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud se refiere a los artículos 38 y 39 del Decreto 2566 que habla de las Universidades Acreditadas, las cuales pueden crear Programas sin necesidad de acreditar los requisitos y ofrecer Programas de Extensión respectivamente; que como se aprecia son normas que contienen dos conceptos diferentes: crear y ofrecer. En cualquier caso, es responsabilidad de la Universidad mantener la calidad de sus programas.

El Director de Programas de Jornadas Especiales hace énfasis en la calidad de los docentes que se van a contratar para adelantar estos Programas por cuanto los docentes actuales de la Universidad ya tienen copada su carga académica; que está de acuerdo en que se ofrezcan estos Programas pero que se marquen las condiciones.

El Decano de Ingeniería Industrial apunta que se deben explicar los procedimientos para llevar los Programas en Extensión; que está de acuerdo en que primero se lleve todo el paquete al Consejo de Facultad.

Siendo las 16:35 se retira de la Sala la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

El Consejero Gonzalo Arango Jiménez manifiesta su complacencia con los demás Consejeros por cuanto señala, se han vuelto contestatarios; dice además que toda esta discusión gira en torno a que todos deben estar enterados de cualquier iniciativa al respecto.

Finalmente sobre el punto el Vicerrector Académico opina que todo Proyecto debe llevar un aval del Consejo de Facultad.

6. Apertura del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en el Área de Pensamiento, Educativo y Comunicación.

El Secretario General da lectura al Memorando 02-12-298 suscrito por el Vicerrector Académico, en el que da traslado de la solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación para aprobar la recomendación de apertura del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación Área Pensamiento Educativo y Comunicación.

El Vicerrector Académico dice que es el primer Doctorado de la Universidad que pasó por el Consejo de la Facultad, previo visto bueno del Comité Curricular.

Sobre este punto, el Consejo Académico Aprueba la Recomendación para la apertura del Programa.

7. Ajuste Plan de Estudios Programa de Ingeniería Eléctrica.

Se da lectura por parte del Secretario General del Memorando 02-24-778 firmado por el Presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Física y Sistemas y Computación en el que da cuenta del aval al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Eléctrica.

Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

8. Comisiones de estudio.

Se somete a consideración del Consejo la solicitud de prórroga de la Comisión de estudios del profesor Yuri Alexander Poveda Quiñones de la Facultad de Ciencias Básicas por un año más.

El Consejo Académico Aprueba recomendarla ante el Consejo Superior.

Se da traslado igualmente de la solicitud de Prorroga de la Comisión de Estudios del profesor Carlos Julio Zapata Grisales de la Facultad de Tecnología Escuela de Tecnología Eléctrica.

El Vicerrector Administrativo conceptúa que antes de aprobar la recomendación a este profesor se debe solicitar la viabilidad financiera de las solicitudes a efecto de mirar las comisiones que van terminando y de esta manera ver dicha disponibilidad.

El Secretario General señala que el Consejo Académico es quien reglamenta las convocatorias y que algún efecto deben tener para que no haya quienes velada o abiertamente traten de sacar ventajas presentando solicitudes indiscriminadamente, por lo que sugiere que este procedimiento se ciña a lo reglamentado es decir, que no se presenten solicitudes individuales sino en paquete y en los plazos previstos.

El Vicerrector Académico dice que desde las ópticas analizadas se trata de una solicitud extemporánea; dispone que la Vicerrectoría Administrativa diga en un lapso de tiempo razonable, la disponibilidad de las comisiones presentes y las que a futuro se van a liberar; designa al Vicerrector Administrativo para que sea quien presente esta información con el objeto de resolver la presentada, la cual debe quedar pendiente de esta información.

En consideración la solicitud de prórroga, se decide dejarla aplazada hasta tanto el Vicerrector Administrativo en la próxima reunión de este Consejo traiga la información del lapso en que se liberan las comisiones de estudio.

9. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación Docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que los miembros de la Comisión aún no han presentado sus aportes, por lo que aprovecha para solicitarles que los presenten para tenerlos en la próxima reunión pues el plazo final está para vencerse.

El Vicerrector Académico formula la invitación a los miembros de esta Comisión para que en la próxima reunión traigan el informe final a efecto de tomar decisiones.

10. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.

El Secretario General informa que aún no se ha producido un nuevo informe en atención a que no se han evacuado las últimas propuestas que están siendo analizadas. Informa que a dicha comisión se integrará la nueva consejera, por lo que se deja pendiente el informe.

11. Propositiones y asuntos varios.

El Secretario General dice que se han presentado dos solicitudes de los estudiantes Cristian Humberto Rodríguez y Fredy Yopasá Cubillos, estudiantes de Segundo Semestre de Ingeniería Eléctrica en la que someten a consideración la situación académica ocurrida con la cancelación de la asignatura de Matemáticas II que es corequisito de las materias de Física I y Laboratorios de Física I cursadas al mismo tiempo, cancelación que se hace extensiva a estas asignaturas, situación que los perjudica si se tiene en cuenta el buen promedio, por lo que solicita se estudie la posibilidad que la cancelación abarque únicamente Matemáticas II.

Sometida a consideración se dispone que El Consejo de Facultad estudie y de trámite a las solicitudes.

Se lee una comunicación suscrita por la representante estudiantil Luisa Fernanda Arenas Castañeda, de la cual el Consejo se da por enterado.

Seguidamente se da lectura de la comunicación 01-23-042 suscrita por el Comité de Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Educación quienes han determinado reunirse en forma quincenal con el fin de acompañar los procesos que se adelantan en cada una de la Licenciaturas.

Acto seguido, la representante estudiantil propone un proyecto de reforma al artículo 17, numeral 5 del Estatuto General de la Universidad, relacionada con el método de elección de Rector.

El Secretario General de la Universidad interviene para aclarar que dentro de las funciones del Consejo Académico no está prevista la de modificar el Estatuto General de la Universidad; no comparte el proyecto de reforma por cuanto el Consejo Superior ya había estudiando esta propuesta en 1994 y la negó; además sostiene que la Universidad pertenece a la sociedad en general y no se puede considerar como un reducto de quienes aquí trabajan o estudian.

La representante estudiantil dice que la reforma que propone esta fundamentada en la autonomía que radica en la comunidad universitaria y no en sus estamentos.

El Director del CIE considera que la Universidad es de toda la sociedad y que en la elección de Rector todos los estamentos deben intervenir no solo estudiantes, profesores y administrativos.

El representante de los profesores Arango Jiménez llama la atención sobre el hecho que con el argumento que la Universidad es de la sociedad, toda la sociedad venga a tomar decisiones, y los miembros que la integran profesores, estudiantes y trabajadores no puedan decidir quién los dirija; que las Universidades oficiales tienen derecho a ejercer el derecho a definir sus directivas con base en la autonomía que debe ser ejercida por la comunidad universitaria; sugiere que se haga un ejercicio en torno al concepto de autonomía universitaria y la propuesta de la estudiante.

Interviene el Secretario General y hace una clara disertación acerca del concepto de autonomía universitaria, los lineamientos de la jurisprudencia donde la tesis dominante al respecto ha sido la teoría de la incertidumbre, donde los jueces han definido que la autonomía no es una torre de marfil; que la autonomía incluye a todo el conglomerado y que no debe ser asumida como un derecho sino como una garantía para preservarla de la injerencia de los demás estamentos públicos, y donde actúe la sociedad en su conjunto y no únicamente unos elementos determinados.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que está totalmente de acuerdo que en la elección de Rector intervengan solo los estamentos de la Universidad porque este procedimiento es más democrático; que le resulta extraño que sea el Consejo Superior quien elija al Rector, porque origina un monólogo constante.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud opina que resulta un poco atrevido afirmar que se viene en representación de un conglomerado por cuanto uno habla a título personal y los representantes deben hablar como representantes pero como producto de una consulta, acto que sugiere deben adelantar los estudiantes para este caso; considera que si los Decanos son elegidos por votación, los Vicerrectores y Rector también.

El Decano de la Facultad de Tecnología conceptúa que hay que ser cuidadosos cuando uno se aboga la representación de un determinado grupo y en un tema específico como este; que cuando él opina es su opinión y no la de los profesores que representa.

Sometido a votación el proyecto de reforma al Estatuto General se obtienen 6 votos a favor y 7 en contra

Agotado el orden del día y siendo las 17:45, se cierra la sesión.

JOSE GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario